BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14758 Miércoles 17 de diciembre de 2025 Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2025 - Dto. N° 1474, 1480 y 1489 2

RESOLUCIÓN
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2025 - Res N° 1259 2-3

RESOLUCIÓN SINTETIZADA
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2025 - Res N° 1250 3

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2025 - Reg. N° 105071 a 105095 3-7

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 7-16

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1474 03-12-25

Artículo 1°. Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación y S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial, SAF 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro , de acuerdo al detalle obrante en la planillas anexas N° 1 a 5, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°. Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1480 05-12-25

Artículo 1°. Desígnese, sobre la base de los informes de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y del Banco del Chubut S.A., como estructuradores y colocadores de las operaciones de crédito público a realizarse en el marco de la autorización conferida por el artículo 1° de la Ley II N° 292, sustituido por el artículo 1° de la Ley II N° 312, al consorcio Banco Santander, J.P. Morgan y Puente Hnos. SA, quienes podrán actuar por sí o a través de sus respectivas casas matrices y/o controlantes y/o afiliadas y/o subsidiarias.

Artículo 2°. Autorízase al Ministerio de Economía a realizar los contratos administrativos que resulten necesarios incluyendo, pero no limitado a, la contratación de: las entidades que actuarán como estructuradoras, colocadoras y co-colocadoras de las operaciones a realizarse, asesores legales locales e internacionales, una o más calificadoras de riesgo y entidades que actuarán como fiduciarias en fideicomisos de garantía a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley II N° 292, modificada por la ley II N° 312.

Artículo 3°. Apruébese la contratación realizada por el Ministerio de Economía, por Resolución N° 377/25-EC, en virtud de lo normado por el artículo 105 de la Ley II N° 76 y artículo 90 del Decreto Reglamentario 777/06.

Artículo 4°: El Banco del Chubut SA actuará asimismo como Agente Financiero del Estado Provincial en las operaciones a realizarse en virtud de la autorización conferida por el artículo 1° de la Ley II N° 292, sustituido por el artículo 1° de la Ley II N° 312.

Dto. N° 1489 05-12-25

Artículo 1°. Incorpórese al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($350.000.000.-) en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 2 que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°. Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2025, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Secretaría General de Gobierno y en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 3°. Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

RESOLUCIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Resolución 1259/25-IPVyDU.-
Rawson, 03 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente Nº 0897/25-S.I.E.y P /ipv;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1406/21 IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la Señora MORENO, Norma Beatriz, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa Nº 12, calle Código 3029 Nº 657, del Barrio «34 Viviendas –Renglón VII- B° Ciudadela km-12- Plan Techo Digno» Código (2108) de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que mediante relevamientos ocupacionales en fecha 21 de Noviembre de 2024 (fj. 58), 04 de Julio de 2025 (fj. 65) y 11 de Septiembre de 2025 (fj. 77), se constata que la vivienda está deshabitada;

Que en fj. 72 (vta) consta Radio Policial de fecha 21 de Julio de 2025 detalla que la unidad posee claros indicios de abandono;

Que de acuerdo a los antecedentes, no se da cumplimiento a lo establecido en los Artículos 7º y 11° de la Resolución N° 1406/21-IPVyDU;

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular, ni por su grupo familiar declarado, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación;

Que por Resolución N° XVI 54/2023, se designa en el cargo de Gerente General del IPVyDU, a la Arq. Taylor Lucia Inés;

Que la presente será ratificada por el Sr Presidente del IPVyDU, conforme a la Resolución N° 073/25-IPVyDU;

Que por Decreto Nº 070/25 se designa al Presiden-

te del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo;

POR ELLO:

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
RESUELVE:

Artículo 1º. Dejar sin efecto la locación otorgada por Resolución Nº 1406/21-IPVyDU, a favor de la señora MORENO, Norma Beatriz DNI Nº 17.129.853, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa Nº 12, calle Código 3029 Nº 657, del Barrio «34 Viviendas –Renglón VII- B° Ciudadela km-12- Plan Techo Digno» Código (2108) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación de la titular ni su grupo familiar declarado, de acuerdo a los considerandos precedentes.-

Artículo 2º. En virtud de la caducidad de la locación resuelta por el Artículo 1° la señora Moreno, Norma Beatriz DNI 17.129.853 , queda impedida de acceder en el futuro como Beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y cobranzas, notifíquese y cumplido, archívese.-

Arq. Lucia Inés TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 15-12-25 V: 17-12-25

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° 1250 03-12-25

Artículo 1º. Declarase de legítimo abono el gasto ocasionado a la firma Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia (Cuit N° 30-54572672-2) por los servicios de energía eléctrica, agua y cloacas, del inmueble sito en Bulgaros N° 88 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde funciona la Delegación Zona Sur, dependiente de este Instituto.-

Artículo 2º. Autorizase a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la deuda a efectuar el pago de la factura correspondiente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON UN CENTAVO ($ 377.215,01), la cual se encuentra debidamente conformada y corresponde al período, monto y concepto detallado.-

Artículo 3º. Encuádrese el presente trámite en la Ley II N° 76, y el Decreto N° 777/06.-

Artículo 4º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a: Jurisdicción 91 – SAF 91 – Programa 99 – Actividad 02 – I.P.P. 3-1 la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON UN CENTAVO ($ 377.215,01); Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio 2025 y subsiguientes.-

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.-

I: 15-12-25 V: 17-12-25

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 105071
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3038/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46411
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «SALUDHABLE».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105072
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3028/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46406
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «PANORAMA SEMANAL».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.101.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105073
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3057/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46512
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÙN PLANILLA DE CERTIFICACIÒN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105074
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3058/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46513
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÙN PLANILLA DE CERTIFICACIÒN DE HORARIOS POR FM DEL VIENTO 104.9 TRELEW.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105075
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3054/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46422
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ME MATAN LIMÓN».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 356.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105076
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3053/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46421
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ACTIVEMOS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 356.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105077
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3049/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46420
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «CRISTINA SIN VUELTAS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 465.150,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°105078
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3047/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46418
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «SOBREVIVIENTES».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 465.150,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105079
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3045/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46416
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «BASTA DE INTERMEDIARIOS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.704.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105080
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3043/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46414
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.704.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105081
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3042/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46413
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «12 DEPORTES».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.704.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105082
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3046/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46417
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «DEL VIENTO TV».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DESDE LAS 20:30 HS. Y REPITE LOS VIERNES DESDE LAS 15 HS. Y LOS DOMINGOS DESDE LAS 20:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.704.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105083
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3044/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46415
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MEGA TV».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.704.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105084
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2701/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46282
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «LA TRIBUNA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.380.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105085
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2697/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46278
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «BLANCO Y NEGRO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.380.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105086
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2698/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46279
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «NUESTRAS MAÑANAS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.380.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105087
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2699/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46280
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ACTUALIDAD 2.0».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.380.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105088
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2700/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46281
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «VIVA LA RADIO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.380.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105089
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3110/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46483
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «REDACCIÓN 20».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.123.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105090
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3111/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46484
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «TIEMPO AL TIEMPO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.123.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105091
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3112/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46485
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «EL BAZAR».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:30 A 14 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.123.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105092
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3113/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46486
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MUNDO DEPORTIVO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.123.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105093
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3114/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46487
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ACÁ ESTAMOS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16:45 A 18 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.123.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105094
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3115/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46488
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ES POR ACÁ».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.123.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 105095
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 3116/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46489
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MOTORES A PLENO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2025.

MONTO DEL CONTRATO: $ 2.123.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de JOSÉ DANIEL RUIZ PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «RUIZ, JOSÉ DANIEL s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 861/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 01 de diciembre de 2025.

VICENTE MATÍAS MAXIMILIANO

I: 15-12-25 V: 17-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: LÓPEZ, JUAN s/ Sucesión ab-intestato 000094/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.
Puerto Madryn, marzo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-12-25 V: 17-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: AVALOS, MARIO ABEL s/ Sucesión ab-intestato 000874/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, diciembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-12-25 V: 17-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABRAHAM JORGE ORESTES para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ABRAHAM, JORGE ORESTES s/ SUCESIÓN (Expte. 1023/2025).
Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.

CONRRADI VIGNATO JONATAN MAXIMILIANO

I: 15-12-25 V: 17-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OLATE, DELFA ROSA s/ Sucesión ab-intestato 000899/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, diciembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-12-25 V: 17-12-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CASTRO IVANA CARINA en los autos caratulados «CASTRO IVANA CARINA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000520/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 15-12-25 V: 17-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: PENZO, SILVIA MARINA s/ Sucesión ab-intestato 000876/2025 cita y emplaza para que, en

el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, diciembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-12-25 V: 18-12-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROLON ALQUILINA ALBALDINA en los autos caratulados «ROLON ALQUILINA ALBALDINA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000539/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 16-12-25 V: 18-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO KARAKAS, para que se presenten en los autos: «KARAKAS CARLOS ALBERTO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 567/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 16-12-25 V: 18-12-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de JUAN CARLOS FERNANDEZ PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/ Sucesión ab-intestato (Expte 000840/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Rawson, 19 noviembre de 2025. -

MANUEL LUIS CARLOS

I: 16-12-25 V: 18-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS SAGARDOY (DNI: 23.604.650) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SAGARDOY, JOSÉ LUIS S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000848/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

I: 16-12-25 V: 18-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Avda Alvear 505, PB de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Secretaria desempeñada por la Dra. Judith TORANZOS, Cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO JARAMILLO, en los autos caratulados «JARAMILLO, EDUARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 488/2025).

Publíquese por un (1) día.

Esquel, Chubut, 04 de diciembre de 2025.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 17-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Maria Andrea García Abad, Jueza subrogante, Secretaría actuante, en los autos caratulados: HANSEN, VÍCTOR ALBERTO s/ Sucesión ab-intestato 000712/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos

que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, diciembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-12-25 V: 19-12-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ESTELA MARÍA MORETA en los autos caratulados «MORETA ESTELA MARÍA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000545/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 17-12-25 V: 19-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OJEDA JACKELINE MARIEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: OJEDA, JACKELINE MARIEL - Sucesión ab- intestato (Expte. 001065/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 17-12-25 V: 19-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABRAHAM ASSÍ en representación de MESEAID ASSÍ, en los autos caratulados: «ASSI, ABRAHAM s/ SUCESIÓN» EXPTE N° 265/2023". Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico» de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, DICIEMBRE de 2025.

CONRRADI VIGNATO JONATAN MAXIMILIANO

I: 17-12-25 V: 19-12-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de ROSSLER CRISTIAN HUGO PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «ROSSLER, CRISTIAN HUGO s/ Sucesión ab- intestato» (Exp. 000854/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 10 de diciembre de 2025.

VICENTE MATÍAS MAXIMILIANO

I: 17-12-25 V: 19-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BENITEZ, JUSTINA s/ Sucesión ab-intestato 000880/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. —

Puerto Madryn, diciembre de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-12-25 V: 19-12-25

EDICTO JUDICIAL

Juzgado de Familia N°1 Jurisdicción N° V, sito en Av. Alvear N° 505 Piso 3 de la ciudad de Esquel provincia del Chubut a cargo de la Dra. Juliana PAREDES, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Ángel Agustín OLIVERA, en los autos caratulados «HUALA, LAUTARO AGUSTÍN s/ Supresión de Apellido», (Expte. N° 591/2025). Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oposición al cambio de nombre del joven Lautaro Agustín HUALA DNI N° 42.771.974, en adelante bajo el nombre de «Lautaro Agustín JONES», respecto del cual podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

Publicación (01) día al mes, por el lapso de dos meses.

POLZONETTI DE DARAS AYELEN

P: 17-12-25 y 19-01-26

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por (2) dos días que en los autos «FLOR DE LIS S.A.I.C.F. S/ CONCURSO PREVENTIVO. Expediente N°: 41366/2005», con fecha 14 de noviembre de 2025 se resolvió decretar la prescripción de la cuota concordataria N°9, que la concursada adeudaba a Conplaspel S.A.C., Cooperativa Yerbatera San Vicente LTDA., Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson LTDA, Industrias Plásticas Wilton S.A. y la Municipalidad de Rawson. Buenos Aires, de diciembre de 2025. PDP.

MARIA MILAGROS ALLENDE
Secretaria

I: 16-12-25 V: 17-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «ALESSIO, Enrique Gabriel c/ Herederos de MOSQUEIRA, Pedro Emeterio s/ Prescripción adquisitiva», Expte. N° 80/25, cita y emplaza por QUINCE DIAS a herederos de Pedro Emeterio MOSQUEIRA y/o quienes se consideren con derecho al inmueble nomenclatura Catastral Municipal, Ejido 34, Circunscripción 1, Sector 1, Manzana 22, Parcela 4, del Departamento de Sarmiento Provincia del Chubut e inscripto como Finca 44812, Tomo 228, Folio 37, Expediente N° P 567-24, PLANO n° 37709, para que comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en este proceso mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial. Sarmiento, (CHUBUT); 27 de noviembre de 2025

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 17-12-25 V: 18-12-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del fuero Civil y Comercial, con domicilio en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, planta baja, a cargo de la Dra. María Valeria Freile, Juez, Secretaría N°3, cita y emplaza a los sucesores de Vicente RODRIGUEZ, DNI 7.311.855 y de Agustín Oscar RODRIGUEZ, DNI 7.315.002, a comparecer y tomar intervención en los autos caratulados: «OTEGUI, Roberto y Otros c/ RODRIGUEZ, Vicente y Otros s/ Prescripción adquisitiva» Expte. N°133/2025, en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 147, 148, 149 y 346 del CPCC). Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de la ciudad. Comodoro Rivadavia, 04 de diciembre de 2025.

BADILLO LUCIANA EMILSE

I: 17-12-25 V: 18-12-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial N° V de la Provincia de Chubut, sito en Av. Alvear 505 de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Claudia Lía MELIDONI - JUEZA, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Sonia Noemí DEL BLANCO, en los autos caratulados «VEGA ABURTO, CATERINA ALEXANDRA JULIANA s/ Sumarísimo» Expediente N° 550/2025 se CITA y EMPLAZA a quienes crean tener derecho de formular oposición a la acción de supresión de apellido paterno de la Sra. CATERINA ALEXANDRA JULIANA VEGA ABURTO, DNI N° 40.089.821 en adelante bajo el nombre de ABURTO, CATERINA ALEXANDRA JULIANA.

Publicación: Una vez por mes, durante el lapso de dos meses.

BEATOVE MARCELO FABIAN

P: 12-11-25 Y 17-12-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia Del Chubut, a cargo, en estas actuaciones de la Dra. Laura LORENZON, Jueza, Secretaría Única, sita en calle Figueroa Alcorta N° 90, primer piso, en autos caratulados: «GALLARDO, MARTÍN OSCAR S/ MODIFICACION DE APELLIDO» Expte. N° 2924/2025, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por MARTÍN OSCAR GALLARDO, D.N.I. 26.245.972, a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.

La publicación se hará en el «Boletín Oficial» de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2025.

GEREZ MARINA BETIANA

P: 14-11-25 y 17-12-25

GAME OVER S.R.L
CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección

General de Justicia. Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCION, Expte. N° 565-GBYJ-25 de la sociedad denominada GAME OVER S.R.L mediante Instrumento Privado de fecha 16/10/25. SOCIOS: Carlos Alfonso Barrías, argentino, DNI 36.181.894, nacido el 18/12/1991, empleado, domicilio en calle El Patagónico 1072 de esta ciudad; Iona Nicolau, argentina. DNI 38.517.252. nacida el 15/02/1996, empleada, domicilio en calle El Patagónico 1072 de esta ciudad; y Graciela Ríos, argentina. DNI 14.835.599, nacida el 20/04/1962, jubilada, domicilio en calle El Patagónico 1072 de esta ciudad. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a. Gastronomía: La explotación y administración de todo tipo de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías y/o realización de recepciones, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comedores, casas de comidas, con o sin expendio de bebidas alcohólicas, en locales propios, alquilados y/o concesionados, con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Elaboración, producción, transformación compra, importación, exportación, fraccionamiento y/o comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y bebidas, expendio de todo tipo de bebidas, b. Complementariamente a su actividad principal, podrá organizar, producir, realizar y/o tomar a cargo la administración de eventos, reuniones empresariales, culturales, artísticos, realizar la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades, dentro y/o fuera de sus establecimientos y/o en locaciones de terceros, c. La adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a la gastronomía y actividades conexas. Realizar operaciones de franquicias y/o concesiones, bajo cualquiera de sus modalidades referida a su actividad principal, d. Explotación e instalación de máquinas recreativas juegos árcades, la gestión de salones recreativos, y provisión de lo necesario para llevar adelante la actividad, e. Venta minorista- marketing minorista: Compra, fraccionamiento, envasado y venta minorista de productos de consumo masivo, incluyendo: bebidas y productos alimentarios frescos y procesados, indumentarias comprendidos gorras, calzados, bolsos. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000) dividido en 8000 cuotas de pesos seiscientos veinticinco ($625), cada una. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE: calle Estados Árabes Nro. 220 de esta ciudad. GERENTES: Iona NICOLAU y Carlos BARRIAS.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-12-25

WINDLAND S.A.
Inscripción directorio

Se hace saber que la totalidad de los accionistas de la firma WINDLAND S.A., Cuit 33-70721951/9, Nro. Registro IGJ 4773, por Acta de Asamblea de fecha 19/08/2025 ha designado a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio de fecha 19/08/2025, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: SR. JUAN PABLO MARICICH, D.N.I. 22.255.960; DIRECTORA TITULAR: Sra. SILVIA ANAHI LEIVA, D.N.I. 24.929.279; y DIRECTORA SUPLENTE: MARIA SOL MARICICH, D.N.I. 40.205.750, todos por TRES (03) ejercicios, con vigencia desde el 30/09/2025 y hasta el 30/09/2028.

Esquel 20 de noviembre de 2025.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G y J

P: 17-12-25

GINBEN S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS
MODIFICACIÓN DE CONTRATO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATRATO de la sociedad denominada GINBEN S.R.L mediante Instrumento Privado de fecha 07/11/2025 y 04/12/25. CEDENTES: Nicolás Alejandro TORRACA, DNI 33.574.710, CUIT 20-33574710-1, argentino, nacido el 04/02/1988, soltero, escribano, domiciliado en Belgrano 716 Piso 10 de esta ciudad; Tomas José GALLARDO, DNI 33.316.331 argentino, nacido el 28/08/1987, soltero, comerciante, CUIT/CUIL 20-33316331-5, domiciliado en Avenida Moyano N° 2214, de la ciudad de Rada Tilly; CESIONARIOS: Carlos Abel RAMIREZ, DNI 20.522.490, CUIT/CUIL 20-20522490-5, argentino, nacido el 30/10/1968, y María Alejandra TADDEO, DNI 22.341.819, CUIT/CUIL 27-22341819-3, argentina, nacida el 02/03/1972, ambos domiciliados en Cardenal Cagliero N° 152 de esta ciudad. Nicolás Alejandro TORRACA, CEDE Y TRANSFIERE doscientas (200) cuotas sociales a favor de Car-

los Abel RAMIREZ, por la suma de pesos doscientos mil ($200.000); Tomas José GALLARDO, CEDE Y TRANSFIERE ciento ochenta (180) cuotas sociales a favor de Carlos Abel RAMIREZ por la suma de pesos trescientos ochenta mil ($380.000) y veinte (20) cuotas sociales a favor de María Alejandra TADDEO por la suma de pesos veinte mil ($20.000) MODIFICACION: TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) venta al por menor y mayor de cámaras, cubiertas y llantas, venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, reparación de vehículos automotores y motocicletas, reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas. 2) A la compra-venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, todos los productos y

subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería; distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. 3) Alquiler de vehículos de todo tipo con o sin chofer, de volquete, porta contenedores, tanque cisterna, hidro grúa, mini pala, y demás automotores, que podrá comprar, alquilar, comercializar y reparar en talleres propios o de terceros. 5) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. 4) Prestación de servicios de asesoría, mantenimiento, producción y ejecución para la actividad petrolera, rural e industrial. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado con el mismo, para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías, fianzas o avales y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o este Estatuto. CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($400.000), dividido en 400 cuotas de PESOS MIL CADA UNA, de valor nominal, totalmente suscriptas por los socios conforme la siguiente composición; Carlos Abel RAMIREZ, trescientas ochenta (380) cuotas sociales; María Alejandra TADDEO, veinte (20) cuotas sociales y se integra hasta un veinticinco por ciento. GERENTE: Carlos Abel RAMIREZ.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-12-25

EDICTO- LEY 11687

Se comunica que el Señor Esteban Gabriel LANDEROS, identificado con D.N.I. N° 36.650.634 - C.U.I.T. N° 23-36650634-9, domiciliado en calle Pasaje San Luis Norte 262 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, TRANSFIERE el 100% del fondo de comercio PRO-SIGO S.A.S, CUIT 30-71848616-1, cuya actividad principal es la venta al por menor de electrodomésticos, artículos para el hogar y equipos de audio y video, que funciona con la correspondiente habilitación comercial ubicada en Inmigrantes 17 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut al Sr. Héctor Mauricio Gómez, D.N.I. N° 27.327.125, domiciliado en calle Zapiola 1238 de la ciudad de Trelew. Toda oposición deberá efectuarse en el Domicilio Comercial de la Sociedad sito en Inmigrantes 17 de la ciudad de Trelew.

PUBLICAR 5 (cinco) días.-

GOMES HECTOR MAURICIO

I: 16-12-25 V: 22-12-25

MUNICIPALIDAD DE GAIMAN
AVISO OFICIAL

Se informa que la Municipalidad de Gaiman, procederá a la destrucción mediante incineración de documentación administrativa con más de diez (10) años de antigüedad, por carecer de vigencia legal y operativa, sobre ejercicios aprobados y sin observaciones por parte del Tribunal de Cuentas.

La tarea se realizará el día 18 de febrero de 2026 a las 13 horas, en el Gimnasio Municipal de Gaiman, conforme a la normativa vigente, teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo registrado bajo el número 138/20 TC, supervisado por personal municipal autorizado.

DARIO ERNESTO JAMES
Intendente
Municipalidad de Gaiman

I: 15-12-25 V: 17-12-25

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la ciudad de Sarmiento, que el Sr. Denis Humberto Kulper CUIT 20-20095864-1, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso agrícola y pecuario, proveniente del rio Senguer, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 6.676.992 m3, para utilización de riego de 322 ha durante los meses de septiembre a abril de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1,00 lts./ha.seg por un periodo de dos años, y un volumen anual equivalente de 8.103 m3, para ser utilizado en la

actividad desarrollada con la cría de 555 animales por un periodo de cinco años; en los predios individualizados como: a) Lote N° 60, del Ejido Sarmiento, Colonia Sarmiento con partida inmobiliaria N° 10.093 cuya nomenclatura catastral es; Departamento 4, Ejido 34, Sección FI, Colonia 13, Parcela 0060 b) Lote N° 54, del Ejido Sarmiento, Colonia Sarmiento con partida inmobiliaria N° 10.212 cuya nomenclatura catastral es: Departamento 4, Ejido 34, Circunscripción 2, Sector 2, Chacra 16, Localidad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) – ESTABLECIMIENTO «LA SONORA» – DENIS HUMBERTO KULPER, LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE. 491 AÑO 2021-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle José Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 09 DIC 2025.

MyCP ROBERTO MORALES FERNANDEZ
Director de Cuencas e Hidrogeología
Instituto Provincial del Agua

I: 16-12-25 V: 18-12-25

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la ciudad de Sarmiento, que el Sr. Denis Humberto Kulper CUIT 20-20095864-1, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso agrícola y pecuario, proveniente del rio Senguer, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 4.147.200 m3, para utilización de riego de 200 ha durante los meses de septiembre a abril de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1,00 lts./ha.seg por un periodo de dos años, y un volumen anual equivalente de 4.496,80 m3, para ser utilizado en la actividad desarrollada con la cría de 335 animales por un periodo de cinco años; en el predio individualizado como Ejido 34 Circunscripción 3, Sector 4, Chacra 7, Parcela 1, de la ciudad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, con partida inmobiliaria N° 10082, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) – ESTABLECIMIENTO «DON JUAN» – DENIS HUMBERTO KULPER, LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE. 490 AÑO 2021-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle José Rogers N° 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 09 DIC 2025.-

MyCP ROBERTO MORALES FERNANDEZ
Director de Cuencas e Hidrogeología
Instituto Provincial del Agua

I: 16-12-25 V: 18-12-25

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Paso de Indios y Comuna Rural de Los Altares, que El Renegado S.A. CUIT 30-71428475-0, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso agrícola y pecuario, proveniente del rio Chubut, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 1.036.800 m3, para utilización de riego de 50 ha durante los meses de septiembre a abril de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1,00 lts./ha.seg por un periodo de dos años, y un volumen anual equivalente de 3.212 m3, para ser utilizado en la actividad desarrollada con la cría de 1.435 animales por un periodo de cinco años; en los predios individualizados como Lotes 24a y 24b, Sección II, Fracción C, Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, con partida inmobiliaria N° 70.525 y 70.526, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) – IVAN CAUCIGH, PASO DE INDIO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 624 AÑO 2025-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle José Rogers N° 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 09 DIC 2025.-

MyCP ROBERTO MORALES FERNANDEZ
Director de Cuencas e Hidrogeología
Instituto Provincial del Agua

I: 16-12-25 V: 18-12-25

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores:
Carola de la Merced CARBONE y
Laureano Luis SAIHUEQUE
B° «1000 Viv. – (Código 80)
Sec. B – Esc. 37 – Dpto. A
(9100) – Trelew – CHUBUT

Se notifica a la señora Carola de la Merced CARBONE DNI N° 26.727.422 y al señor Laureano Luis SAIHUEQUE DNI N° 24.196.552 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 11 de Noviembre de 2025; VISTO: El Expediente Nº 305/98 MSAS/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 200/06 IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora Carola de la Merced CARBONE la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Sector B – Escalera 37 – Departamento A del Barrio «1000 Viviendas – Plan FONAVI» (Código 80) de la Ciudad de Trelew; Que de acuerdo a radio policial de fecha 17/12/2024 se constató que la vivienda es ocupada por la señora Micaela INOSTROZA DNI Nº 37.909.630 y su grupo familiar; Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo I Nº 18, con fecha 19/08/2025 se procedió a dejar Cédula de Notificación dirigida a la señora Carola de la Merced CARBONE la cual fue dejada en la puerta del domicilio, por no encontrar persona alguna; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución Nº 200/06-IPVyDU, el cual reza «la vivienda que se otorga deberá ser habitada por el grupo familiar declarado»; Que se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que en las presentes actuaciones ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de este Organismo; Que por todo lo expuesto resulta necesario regularizar la situación planteada precedentemente, dictando para ello el pertinente acto resolutivo; Que por Resolución Nº XVI 54/23, se designa en el cargo de Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a la Arq. Lucía Inés TAYLOR; Que la presente será ratificada por el señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Resolución N° 73/25; Que por Decreto N° 70/25 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º. Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución Nº 200/06 IPVyDU a favor de la señora Carola de la Merced CARBONE DNI Nº 26.727.422 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Sector B – Escalera 37 – Departamento A del Barrio «1000 Viviendas – Plan FONAVI» (Código 80) de la Ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2º. En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º la señora Carola de la Merced CARBONE DNI Nº 26.727.422 y el señor Laureano Luis SAIHUEQUE DNI N° 24.196.552, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3º. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas, notifíquese y cumplido archívese.- RESOLUCION Nº 1181/25 IPVyDU.- Lucía Inés TAYLOR, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS Rawson, 19 de Noviembre de 2025.

LIT/MD/HAM/sfs.

Arq. LUCIA INES TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
Y desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
Y desarrollo Urbano

I: 17-12-25 V: 19-12-25

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores:
Sabrina Valeria VALENZUELA y
Julio David CORREA
B° «26 Viv. – SETIA – (Código 2242)
Calle Maipú Nº 2429 – Casa N° 18
(9100) – Trelew – CHUBUT

Se notifica la señora Sabrina Valeria VALENZUELA DNI N° 28.054.541 y al señor Julio David CORREA DNI N° 30.596.699 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 11 de Noviembre de 2025; VISTO: El Expediente Nº 1194/25 SIEyS/ipv; y CONSIDERANDO: Que en el expediente citado en el Visto figuran los antecedentes relacionados a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Calle Maipú N° 2429 Casa Nº 18 del Barrio «26 Viviendas – SETIA» (Código 2242) de la Ciudad de Trelew, otorgada en carácter de Locación mediante

Resolución N° 738/21-IPVyDU a favor de la señora Sabrina Valeria VALENZUELA.- Que con fecha 16/09/25 se recepciona nota firmada por la señora Susana RUMINAHUEL quién manifiesta haber adquirido la vivienda mediante Poder Especial Irrevocable conferido por la señora Sabrina Valeria VALENZUELA por escritura pública numero ciento uno de fecha 12/06/2025 a favor del señor Sandro Marcelo LINCHEO, adjuntado copia del mismo; Que con fecha 24/09/25 se procedió a verificar la ocupación de la vivienda constatando que la unidad habitacional es ocupada por la señora Graciela Susana RUMINAHUEL y el señor Sandro Marcelo LINCHEO; Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo I Nº 18, con fecha 22/10/25 se procedió a dejar Cédula de Notificación dirigida a la señora Sabrina Valeria VALENZUELA y al señor Julio David CORREA, la cual fue recibida por la señora Graciela Susana RUMINAHUEL; Que de acuerdo al módulo de consulta de chequeras, puede observarse que la vivienda registra a la fecha una deuda que asciende a la suma de 11.505,02 UVIS; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 738/21-IPVyDU, «Artículo 8° la falta de pago en tiempo y forma de las cuotas pactadas e interés de préstamo de la vivienda, será causal de caducidad automática de la adjudicación otorgada» y «Artículo 10° la vivienda que se otorga deberá ser habitada por el grupo familiar declarado, en caso de incumplimiento se dejará sin efecto el beneficio otorgado»; Que en las presentes actuaciones ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de este Organismo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes, se ha acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Resolución Nº XVI 54/23, se designa en el cargo de Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a la Arq. Lucía Inés TAYLOR; Que la presente será ratificada por el señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Resolución N° 73/25; Que por Decreto N° 70/25 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º. Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 738/21-IPVyDU a favor de la señora Sabrina Valeria VALENZUELA DNI N° 28.054.541 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Calle Maipú N° 2429 Casa Nº 18 del Barrio «26 Viviendas – SETIA» (Código 2242) de la Ciudad de Trelew, por incumplimiento de lo estipulado en los artículos 8° y 10° de la resolución mencionada y de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2º. En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1º la señora Sabrina Valeria VALENZUELA DNI N° 28.054.541 y el señor Julio David CORREA DNI N° 30.596.699, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3º. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas, notifíquese y cumplido archívese.- RESOLUCION Nº 1180/25 IPVyDU.- Lucía Inés TAYLOR, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.
Rawson, 20 de Noviembre de 2025.
LIT/MD/HAM/sfs.

Arq. LUCIA INES TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
Y desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
Y desarrollo Urbano

I: 17-12-25 V: 19-12-25

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/25

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 11 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE GAIMAN»

Presupuesto Oficial: $1.375.143.889,32 (UVIs1.114.749, 54)

Presupuesto Oficial: Pesos mil trescientos setenta y cinco millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve con treinta y dos centavos ($1.375.143.889,32), mes base noviembre 2025; equivalente a Unidades de vivienda un millón ciento catorce mil setecientos cuarenta y nueve con cincuenta y cuatro (Uvis1.114.749,54) Valor UVI al día 30/11/2025 1.233,59.-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos mil trescientos setenta y cinco millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve con treinta y dos centavos ($1.375.143.889,32).-

Garantía de Oferta: Pesos trece millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta y nueve centavos ($13.751.438.89).-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/ó en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: viernes 23 de enero de 2026 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: viernes 23 de enero de 2026, a partir de las 11 hs.

Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut.

I: 15-12-25 V: 19-12-25

Municipalidad de Esquel
Licitación Pública
N° 12/2025

Objeto: «Adquirir indumentaria de seguridad (mamelucos, camperas y botines de seguridad) para los agentes municipales»

Garantía de Oferta: No podrá ser inferior al uno por ciento (1%) de su oferta.

Lugar de entrega: Depósito Municipal sito en Owen Jones y Chacabuco de la Ciudad de Esquel

Consulta y retiro de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL - Dirección de Compras - San Martín 650 – 1º Piso - Esquel -

Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web https://www.esquel.gob.ar/licitaciones-publicasPresentación de las propuestas y Acto de apertura

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel - Mitre N° 524 - Esquel

Acto de apertura: Oficina de Intendencia - Mitre N° 524 Día 12 de enero del 2026 Hora 10:00 Hs.

I: 17-12-25 V: 19-12-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE ($12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	**M 44**	**$ 528,00**
2. Número atrasado	**M 52**	**$ 624,00**
3. Suscripción anual	**M 4403**	**$ 52.836,00**
4. Suscripción diaria	**M 9686**	**$ 116.232,00**
5. Suscripción semanal por sobre	**M 4843**	**$ 58.116,00**
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M 101**	**$ 1212,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M 2743**	**$ 32.916,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M 686**	**$ 8232,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M 2052**	**$ 24.624,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M 5030**	**$ 60.360,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M 3919**	**$ 47.028,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M 3522**	**$ 42.264,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M 3522**	**$ 42.264,00**
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	**M 344**	**$ 4128,00**